



SANTIAGO, 29 Octubre de 2014

CIRCULAR N° 75

DEPARTAMENTO CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle, que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores nos ha comunicado por carta N° 5376 de fecha 22 de septiembre pasado, se realizó una revisión de los productos que certifica cada entidad que ha recibido esta delegación.

Como resultado de esta revisión, se concluyó que había que realizar pequeños ajustes en la asignación de los productos que le corresponde certificar a cada entidad. Estas modificaciones tienen como propósito unificar las partidas arancelarias que deberán certificar para la totalidad de los Acuerdos vigentes en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Por tal motivo, informo a usted, que este nuevo listado actualizado de los Capítulos o ítems arancelarios que corresponde certificar a cada una de las entidades y servicios que están encargados de la certificación de origen en nuestro país, comenzará a regir a contar del 1° de noviembre de 2014.

Sírvase encontrar adjunto, el listado de los capítulos, partidas, subpartidas e ítems arancelarios del sector industrial, que le corresponde certificar expresamente a la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) a contar del 1° de noviembre próximo.

Por último, informo a usted, que los Acuerdos Comerciales a los cuales se le aplica la disposición antes indicada, son los que a continuación se indican:

1. Acuerdo de Complementación Económica N°22 Chile - Bolivia.
2. Acuerdo de Complementación Económica N°42 Chile – Cuba
3. Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile – Ecuador
4. Acuerdo de Complementación Económica N°35 Chile – MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay)



5. Acuerdo de Complementación Económica N°23 Chile – Venezuela
6. Acuerdo de Complementación Económica N°38 Chile – Perú
7. Acuerdo Alcance Regional N°4 (Preferencia Arancelaria Regional)

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,,

HUGO BAIERLEIN HERMIDA
GERENTE ÁREA COMERCIO EXTERIOR

Códigos Arancelarios encomendamiento de funciones Productos Industriales SOFOFA	
CAPITULO 4	COMPLETO, SALVO ITEM 0409.0000
CAPITULO 7	SOLO ITEMS 0710, 0711 Y 0712
CAPITULO 8	COMPLETO, SALVO ITEMS 0801 al 0810
CAPITULO 11	COMPLETO
CAPITULO 13	COMPLETO, SALVO 1302.31
CAPITULO 15	COMPLETO
CAPITULO 16	COMPLETO, SALVO ITEMS 1603, 1604, 1605
CAPÍTULO 17 AL 21	COMPLETO
CAPITULO 22	SOLO ITEMS 2201.1000, 2201.9000, 2202.1000, 2202.9000
CAPÍTULO 23 AL 25	COMPLETO
CAPÍTULO 26	COMPLETO, SALVO ITEMS 2603.0000, 2613.0000, 2620.9000
CAPITULO 27	COMPLETO
CAPITULO 28	COMPLETO, SALVO ITEMS 2804.9000, 2807.0000, 2811.2900, 2825.3000, 2825.6000, 2825.7000, 2825.9000, 2833.2400, 2833.2500, 2833.2900, 2841.9000, 2842.9000.
CAPITULO 29 AL 40	COMPLETOS
CAPITULO 41	COMPLETO, SALVO ITEMS 4101.1000 AL 4103.9000
CAPITULO 42 Y 43	COMPLETOS
CAPITULO 44	COMPLETO, SALVO ITEMS 4401.1000 AL 4405.0000
CAPITULO 45 AL 50	COMPLETOS
CAPITULO 51	COMPLETO, SALVO ITEMS 5101.1100, 5101.1900, 5102.10.00, 5102.10.90 Y 5102.2000
CAPITULOS 52 AL 70	COMPLETOS
CAPITULO 71	COMPLETO, SALVO ITEMS 7106.9120, 7108.1200
CAPITULOS 72 Y 73	COMPLETOS
CAPITULO 74	COMPLETO, SALVO ITEMS 7401.0000, 7402.0000, 7403.1100, 7403.1200, 7403.1300, 7403.1900, 7404.0000
CAPITULOS 75 AL 80	COMPLETOS
CAPITULO 81	COMPLETO, SALVO ITEM 8112.9900
CAPITULOS 82 AL 97	COMPLETOS